



Resolución No. 415-AD-77

Lima, 13 de Abril de 1977

CONSIDERANDO :

Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física, se ha programado la actividad Educación Física Social - Código : 1063.2.03;

Que para la realización de esta actividad es necesario autorizar el cumplimiento de Sub-Actividades;

Que es necesario iniciar la Sub-Actividad "Educación Física Social en Parques Zonales del País", y;

Con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración Planificación y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución de la Sub-Actividad "Educación Física Social en Parques Zonales del País".

ART. 2°.- Forma parte de la presente Resolución el Cronograma - y Presupuesto Analítico adjuntos de la Sub-Actividad que se afectará al Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED, - Sub-Programa 1063.2. Apoyo a las Actividades de Educación Física, Actividad 1063.2.03 - Educación Física Social,

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

DINEF
JAF/lp